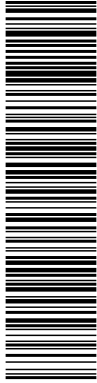


DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/29	IDENTIFICADORES Nº: 2019/5006
OTROS DATOS Código para validación: FGJ40-ZEKI6-XYNAE Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevr, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 27/09/2019 16:51 2.- Vernica Hortelano Martnez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pblica 30/09/2019 09:30
	ESTADO FIRMADO 30/09/2019 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrnico (Ref.: 347604 FGJ40-ZEKI6-XYNAE E8DECF0A1689819F1E50FCB205F8DD8E8A8C9972) generada con la aplicacin informtica Firmados. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.dipucuenca.es/portalCidudadano/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
N Expdte.: 2019/29/S030706 Fecha Expdte.: 25/04/2019

DECRETO
Servicio/rea: reas de Cultura y Patrimonio
Procedimiento: ES_LA0008956_2019_R1600252I_PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION [EXPEDIENTE: 2019/2761]
Asunto: Subvencin extraordinaria de concesin directa destinada a sufragar los gastos generados de la restauracin de la cajonera de la Sacrista Alta de la Iglesia Mayor Parroquial de Ntra. Sra. de la Asuncin.

D. lvaro Martnez Chana, Presidente de la Diputacin Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artculo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Rgimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegacin, segn Decreto nmero 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las reas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel ngel Valero Tvr:

EXPOSICIN DE MOTIVOS:

D. Miguel Alberto Lpez Snchez, prroco de la iglesia Ntra. Sra. De la Asuncin de la localidad de Tarancn, present en el Registro General de la Diputacin Provincial de Cuenca, con fecha 25 de marzo de 2019, solicitud de subvencin conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesin de Subvenciones de la Institucin Provincial destinada a sufragar los gastos generados en la restauracin del bien mueble que se detalla a continuacin, realizada en el mes de junio de 2018:

CAJONERA DE LA SACRISTA DE LA IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIN
IMPORTE DEL PRESUPUESTO: 1.306,80 euros.
IMPORTE SOLICITADO: 1.306,80 euros

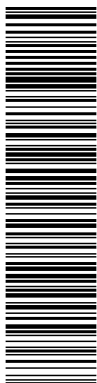
A estos efectos, el Departamento de Cultura de la Excm. Diputacin Provincial de Cuenca viene aprobando distintas subvenciones destinadas a la restauracin de bienes muebles patrimoniales pertenecientes a la Dicesis de Cuenca, con el objetivo primordial de conservar el patrimonio histrico artstico de la provincia, promover la cultura y ayudar a las comunidades en la conservacin de sus tradiciones y sensibilidades artsticas.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecucin del Presupuesto de la Diputacin para el presente ejercicio, as como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesin de Subvenciones, y de acuerdo con los Artculos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvencin a la **Parroquia Ntra. Sra. de la Asuncin, C.I.F.: R1600252I**, por cuanta de **1.306,80** euros, destinada a sufragar los gastos

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/29	IDENTIFICADORES Nº: 2019/5006
OTROS DATOS Código para validación: FGJ40-ZEKI6-XYNAE Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevár, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 27/09/2019 16:51 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 30/09/2019 09:30
	ESTADO FIRMADO 30/09/2019 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 347604 FGJ40-ZEKI6-XYNAE E6DECF0A1689819F1E50FCB205F8DD8EA8C9972) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2019/29/S030706 Fecha Expdte.: 25/04/2019

generados en la restauración del bien mueble anteriormente reseñado, imputada a la aplicación **305 336 7890005 (SUBVENCIONES RESTAURACIÓN PATRIMONIO)** del vigente Presupuesto Ordinario.

A la vista del informe propuesta emitido por la Jefe del Departamento de Cultura, de fecha 6 de septiembre de 2019, la subvención se consideró de concesión directa extraordinaria, en aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019 - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

SEGUNDO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizó el 29 de junio de 2018.

TERCERO.- El pago de la presente concesión quedará supeditado a la presentación de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados , anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención, en los términos previstos en la normativa vigente.

El plazo de rendición de la justificación finalizará el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

CUARTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.